

VIEDMA, -7 ABR 1967

VISTO el Expediente N° 61.887 -C- 966, del Registro del Consejo Provincial de Educación, y atendiendo al análisis contenido en el mismo;

Por ello:

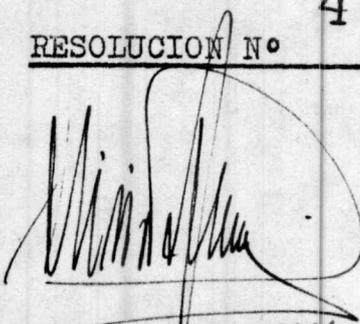
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

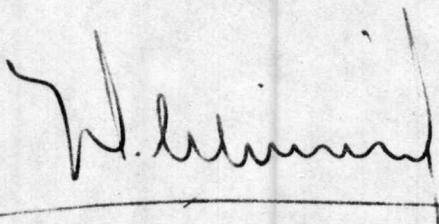
- 1°.- CREAR el Departamento de Jardín de Infantes en la ciudad de /
----- Cipolletti, como parte integrante del Instituto Superior del
Profesorado de Río Negro.-
- 2°.- ANEXAR al citado Departamento, la Escuela Normal Mixta de la
----- ciudad de Cipolletti, que funcionará como Escuela de Magisterio, Curso de Aplicación y Curso de Jardín de Infantes, dependiente del Departamento de Jardín de Infantes, creado por el Art. 1° /
de la presente Resolución.
- 3°.- CREAR, para el Departamento de Jardín de Infantes, un (1) car
----- go de Rector/a, un (1) cargo de Secretario/a, treinta y un //
(31) horas de cátedra, tres (3) cargos de maestras jardineras, un
(1) cargo de categoría 7°- personal obrero y de servicio.-
- 4°.- ENCOMENDAR a la Inspección Técnica General, la habilitación /
----- del referido Departamento, antes del 30 del cte. mes.-
- 5°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°

406/67


OLIVIO V. VERDINELLI
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION




JUAN FERNANDO CHIRONI
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION